INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de abril de 2015, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, se reúnen los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica, Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Jefe Control Interno, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones de la SICOM, aprobado por Resolución SICOM Nº 101 de fecha 28 de enero de 2015, por la cual se autoriza la carga de PAC para la CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL, ID Nº: 288418.
2. CDP Nº 129/2015 de fecha 10 de febrero de 2015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción, Programa: 002 Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Departamento: 99 Alcance Nacional, del Presupuesto vigente de la Entidad.
3. Nota UOC_SICOM Nº 18/2015 de fecha 26 de febrero de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL".
4. NOTA DNCP /DNC Nº 1976/2015 de fecha 4 de marzo de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se realizan recomendaciones de modificación a la Carta de Invitación y Anexos del llamado y procede a la retención de la misma.
5. Nota UOC_SICOM Nº 23/2015 de fecha 5 de marzo de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se comunica las modificaciones a la Carta de Invitación y Anexos, sugeridas por la Nota DNCP mencionada en el punto anterior.
6. Difusión del llamado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y remisión de la invitación a las firmas AGENCIA REUTERS, AFP (Agence France Presse). y AGENCIA EFE S.A.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gauto Noguera
Jefe de Control Interno
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. Margarita Mieres Fornerón
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General Interino de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418

7. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de marzo de 2015. Se dejó constancia que dentro del plazo tope establecido para la presentación de ofertas, fue presentado 1 (un) sobre oferta. Luego, se procedió a la apertura de la única oferta presentada, la cual se detalla a continuación:

OFERENTE	COTIZACION PRECIO TOTAL	
1. AGENCIA EFE S.A	G.	23.423.921
	TOTAL G.	23.423.921

INFORME TECNICO

8. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.
9. Se realizó el análisis de Capacidad Técnica y Experiencia del oferente, según consta en el Anexo B "Capacidad Técnica y Experiencia", el cual forma parte del presente informe.
10. Se realizó el análisis de la capacidad financiera del oferente, según consta en el Anexo C "Capacidad Financiera", el cual forma parte del presente informe.
11. Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según consta en el Anexo D "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

12. De conformidad con la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCION DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS", cuyo artículo 2º, establece: "DISPONER que en las Contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gauto Noguera
Jefe de Control Interno
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418

Art. 34 de la Ley Nº 2051/03". En atención a lo mencionado, y por el tipo de servicio requerido en este caso, agencia internacional de noticias, que forma parte de las necesidades fundamentales de los medios de comunicación dependientes de la SICOM (Paraguay TV HD Digital, Radio Nacional del Paraguay AM y FM, Radio Carlos Antonio López (Pilar), Radio Nacional San Pedro y Agencia de Información Paraguaya), a fin de acceder a la plataforma informática de la agencia internacional (descarga de texto, imágenes, audio y video) para la difusión y/o ampliación de noticias varias de carácter internacional. Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera necesaria la evaluación de la única oferta presentada.

13. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma Agencia EFE S.A. en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", la cual ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, el formulario de oferta y la planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.

14. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por el total.

15. De conformidad con la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", artículo 34, inc. c), el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que es posible llevar adelante la adjudicación, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución.

16. De conformidad con el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar a la única oferta económica presentada, que corresponde a la firma Agencia EFE S.A.

17. La oferta de la firma Agencia EFE S.A. ha sido analizada detalladamente, resultando que cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.

CONCLUSION

18. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Agencia EFE S.A. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015, "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL".

PROPUESTA DE ADJUDICACION

19. La única propuesta estudiada, analizada y evaluada en este informe, fue presentada en la primera fecha del llamado.

Lic. Luis Gauto Noguera
Jefe de Control Interno
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. Margarita Mieres Fornerón
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418

20. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma Agencia EFE S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, la misma constituye la única oferta económica evaluada y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación por un monto total de G. 23.423.921 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos veintiuno), bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, de conformidad con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

MARGARITA VIERES FORNERON
Directora General de Asesoría Jurídica

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

LUIS CONCEPCION GAUTO NOGUERA
Jefe Control Interno

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418

ANEXO A

Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS		OFERENTE AGENCIA EFE S.A.
Formulario Oferta	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE**
Fotocopia simple Pasaporte del firmante de la Oferta.	FORMAL	CUMPLE
Declaracion Jurada IVA.	FORMAL	CUMPLE
Poder del Representante	FORMAL	CUMPLE
DDJJ Por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	FORMAL	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N° 2051/2003	**SUSTANCIAL**	**CUMPLE**
Constancia del SIPE	FORMAL	NO PRESENTA
OTROS	FORMAL	-Formulario N° 1 (Planilla de Precios) -Carta de Invitación -Fotocopia de Pasaporte -Patente Municipalidad de Asunción -Poder especial Agencia EFE -Copia de apertura sucursal de Agencia EFE en Paraguay. -Certificado de Cumplimiento Tributario
RESULTADO:		PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gamo Noguera
Jefe de Control Interno
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Margarita Mieres Formoso
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418

ANEXO B
Análisis de Experiencia

DOCUMENTOS	1. AGENCIA EFE S.A.
-Provisión del Servicio a través de plataforma online (INTERNET). Presentación de catálogo o resumen descriptivo.	CUMPLE. Fojas 8 y 9
-Descripción de los servicios ofrecidos y **LINK (ruta de acceso)** para verificación del Portal.	CUMPLE. Fojas 8 y 9
-Documentaciones que demuestre la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, *justificable a través de un volumen total de facturación del 40% (cuarenta por ciento)* por cada año, del importe ofertado, correspondiente a los últimos años (2012, 2013 y 2014). Para lo cual se consideran cualquier cantidad de los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros con Instituciones Públicas y/o Privadas).-	CUMPLE
RESULTADO:	PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gatto Noguera
Jefe de Control Interno
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. Mariana Alfonso Porr
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418

ANEXO C
Análisis de Capacidad Financiera

AGENCIA EFE S.A.	2011	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	153.325.066	253.419.542	84.903.673	163.882.760
Pasivo Corriente	713.515.963	709.194.324	350.818.321	591.176.203
Liquidez	**0,21**	**0,36**	**0,24**	**0,28**
Pasivo Total	713.515.963	709.194.324	350.818.321	591.176.203
Activo Total	192.502.659	291.925.432	118.426.334	200.951.475
Endeudamiento	**3,71**	**2,43**	**2,96**	**2,94**
Utilidad Neta	-35.321.584	-8.045.246	46.691.580	1.108.250
Capital	45.000.000	45.000.000	45.000.000	45.000.000
Rentabilidad	**- 0,78**	**- 0,18**	**1,04**	**0,02**
RESULTADO				**PASA**

Lic. Rafael Gill Peralta
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. Margarita Mieres Forn
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gauto Noguera
Jefe de Control Interno
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL", ID Nº: 288418

ANEXO D
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

ITEM	CATALOGO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AGENCIA BESSA
ADQUISICION DE SERVICIO DE AGENCIA DE NOTICIAS INTERNACIONAL							
1	82111903-001	Unidad	UNIDAD	1	Servicio de Informacion de Noticias	-La cesión de la licencia de uso de los contenidos de la Agencia de Noticias (Archivo multimedia, Textos, otros), será a favor de la SICOM, desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015, y serán reproducidos por los Medios de Comunicación dependientes de la SICOM. -Emisiones Diarias Mínimas del Servicio de Noticias 30 (TREINTA). -Plataforma de Acceso a los Servicios de la Agencia a través de INTERNET (ON-LINE), mediante el suministro de clave de usuario y contraseña para acceso de la totalidad de los servicios ofrecidos por la Agencia de Noticias.	CUMPLE
						RESULTADO:	PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Gauto Noguera
Jefe de Control Interno
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. Margarita Mieres Formoso
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República